

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/15.-  
APERTURA: 19 DE JUNIO DE 2015

EXPEDIENTE Nº 1907/15  
HORA: 11:00

## I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS TRACCIÓN 4X4, de conformidad a las siguientes especificaciones técnicas:

**MOTOR:** Diesel, Turboalimentado, 4 cilindros, Homologado según normas de emisiones Tier III de la EPA y STAGE IIIA de la UE.

**CILINDRADA:** no menor a 4500 cm<sup>3</sup>.

**POTENCIA MÍNIMA:** 80 HP a 2.000 Rpm. **El motor será de igual marca que la máquina.**

**TANQUE DE COMBUSTIBLE:** de alta capacidad (no inferior a 150 Litros), instalado a un lado de la maquina con tapa de seguridad.

**TRANSMISION:** Del tipo Servo transmisión Powershift con inversor de marchas electro hidráulico estándar permitiendo realizar los cambios sobre marcha sin la necesidad de presionar el embrague cuando el vehículo está en movimiento. Convertidor de Par de una sola etapa, dos fases. Deberá contar con 4 marchas hacia delante y al menos dos marchas en reversas. Control de sentido desde una única palanca FNR, con botón anulador de transmisión en el comando del cargador frontal.

**EJES:** Delantero con tracción mecánica y Trasero con traba de diferencial actuada electro hidráulicamente a botón o pedal desde cabina. Mandos finales planetarios exteriores para servicio severo que distribuyan las cargas de impacto sobre engranajes.

**DIRECCION:** Del Tipo Servo dirección hidrostática y dirección de emergencia (ISO5010).

**FRENOS DE SERVICIO:** (norma SAE J 1473): Tipo Servoasistidos, de discos húmedos hidráulicos, autoajustables y autoigualables, libre de mantenimiento.

**FRENO DE ESTACIONAMIENTO (PARKING, norma SAE J 1473):** De aplicación manual, que actúa sobre el sistema de frenos en el eje trasero. Enfriados por aceite, discos múltiples. Con sensor eléctrico de acuse de activación y de accionamiento electro hidráulico con tecla desde cabina.

**SISTEMA ELÉCTRICO:** 12 Volt, alternador mínimo 90 Amp/hora, baterías libre mantenimiento.

**SISTEMA HIDRÁULICO:** Bomba Principal hidráulica del tipo a engranajes, con sistema central abierto. Control de palanca Cargadora única con interruptor de desembrague eléctrico. Sistema de auto nivelación ascendente e indicadora de nivelación del balde cargador. Control de Retroexcavadora manuales de dos palancas.

**CHASIS PRINCIPAL:** Autoportante de pieza única. **El chasis será de igual marca que la máquina.** Estructura frontal preparada para impactos con rejilla protectora del panel radial.

**NEUMÁTICOS:** Delanteros: medida 12 x 16,5 NHS SS (Mínimo 8 Telas).  
Traseros: medida 19,5L x 24 R4 (Mínimo 10 Telas).

**CARGADOR FRONTAL:** Con dos brazos paralelos, dos cilindros de levante cargador y un cilindro para volteo de balde. Balde de uso general mínimo 0,90 m3.

**RETROEXCAVADORA:** Con posición de transporte ángulo negativo y traba de seguridad con liberación desde la cabina del operador. Balde de uso general, de capacidad mínima 0,17m3 y 24" de ancho, con uñas de desgarré (mínimo 5) elementos de desgaste reemplazables. Profundidad de excavación Mínima 4,30 Mt.

**CABINA:** Del tipo ROPS/FOPS, de construcción original de fábrica con vidrios laminados inastillables. Dos puertas laterales de acceso, con trabas y llave de seguridad. Ventanal trasero con apertura en 3 secciones, una fija y dos móviles. Asiento de vinilo con suspensión, apoya brazos rebatibles y cinturón de seguridad retráctil. Instrumental colocado a un costado del operador, con múltiples indicadores de funcionamiento motor, sistema de transmisión e hidráulico. Sistema de calefacción y Aire Acondicionado original de fábrica, luces frontales (mínimo 2) y luces traseras (mínimo 2). ). Espejo interior para visión frontal y espejos retrovisores exteriores. Radio de frecuencia atmosférica AM y FM.

**PESO OPERACIONAL:** Mínimo 6200 Kg. Contando con operador, tanque de combustible lleno y tracción delantera mecánica.

Además entregará una **caja de herramientas** equipada con las herramientas primordiales y necesarias para realizar las tareas diarias correspondientes al mantenimiento necesario de este equipo. Una bocallave para ruedas delanteras y traseras (medida según corresponda), un prolongador encastre de  $\frac{3}{4}$ ", un mango de fuerza encastre de  $\frac{3}{4}$ ".

El proveedor deberá entregar un MANUAL DEL OPERADOR en idioma español y un catálogo de piezas o repuestos en formato digital.

Además se deberá dar en el predio de la CHACRA EXPERIMENTAL del EPRC, en CASA DE PIEDRA, La Pampa, una jornada de capacitación en lo referido a mantenimiento general y operación de la máquina al momento de la entrega del implemento y a cargo de la empresa proveedora del equipo.

Firma y Aclaración del Proponente

Domicilio Legal

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/15.-  
EXPEDIENTE Nº 1907/15  
ORGANISMO LICITANTE: ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO.-

## II - CLAUSULAS PARTICULARES

**Artículo 1.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS:** La apertura del presente llamado se realizará el día 19 DE JUNIO DE 2015, en la Sede Central del Organismo, ubicada en Escalante Nº 768, Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

**Artículo 2.- OBJETO DEL LLAMADO:** Este llamado tiene por objeto contratar la ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS TRACCIÓN 4X4, de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas que se adjunta, las que forman parte integrante de las presentes cláusulas particulares.

**Artículo 3.- PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado, observando las formalidades establecidas en el Reglamento de Contrataciones, en la, Sede Central del Organismo, ubicada en Escalante Nº 768, Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

**Artículo 4.- DOCUMENTACION A PRESENTAR:** Al momento de la apertura del presente llamado a licitación, el oferente deberá presentar la siguiente documentación:

a) Pliego licitatorio con la propuesta monetaria suscripto por el representante legal de la empresa.

b) Constancia actualizada de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT).

c) Para participar en la presente licitación los proveedores deberán tener ACTIVA su inscripción en el REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO PROVINCIAL, en razón de contar con CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, tanto en el caso de los Obligados Directos como de los contribuyentes de Convenio Multilateral (Artículo 12 del Decreto Nº 2321/10).

Quedan EXCEPTUADOS los proveedores comprendidos en el Artículo 25 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Decreto Acuerdo Nº 470/73 y sus modificatorios.

d) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia a cargo del Titular de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, sito en Avenida San Martín 237 de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 2201 y su Decreto Reglamentario 219/06.

Se considerará cumplida la exigencia de acreditar Libre Deuda Alimentaria con la presentación de AUTORIZACION cuyo modelo como Anexo V se adjunta al presente pliego, para que el Ente Provincial del Río Colorado solicite la información al Registro de Deudores Alimentarios.

En caso de tratarse de personas jurídicas, el certificado y/o autorización, deberá ser presentado por la totalidad de sus directivos.

e) Declaración Jurada en la que constará no encontrarse en Estado de Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación ni Inhabilitado Judicialmente.

f) Constancia del recibo de pago sobre la adquisición del pliego licitatorio.

g) Sellado de Ley por cada foja (\$ 8,50) -excepto pliego-.

h) Constancia de garantía de oferta equivalente al uno por ciento (1 %) del importe total cotizado.

**Artículo 5.- MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas deberán ser mantenidas por el término de treinta (30) días hábiles, computables a partir de la fecha del acto de apertura.

**Artículo 6.- PLAZO DE ENTREGA:** El proponente hará efectiva la entrega del equipamiento cotizado antes de los 90 días corridos de la notificación fehaciente de la adjudicación.

**Artículo 7.- LUGAR DE ENTREGA:** La entrega del equipamiento se efectuará en la SEDE REGIONAL CASA DE PIEDRA, del Ente Provincial del Río Colorado, sito en la RUTA NACIONAL Nº 152 KM. 289, CASA DE PIEDRA, Provincia de La Pampa, corriendo a cargo

//.

.....  
Firma y Aclaración del Proponente

//.

del adjudicatario los gastos de embalaje, flete y acarreo.

**Artículo 8.- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR:** El adjudicatario se encuentra obligado a proceder a la inscripción del bien adjudicado ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a favor del Ente Provincial del Río Colorado, corriendo a su cargo la totalidad de los gastos que demande la inscripción.

**Artículo 9.- FORMA DE PAGO:** El pago de las facturas por provisión de lo adjudicado será a los siete (7) días hábiles, de recibido de conformidad el bien cotizado junto a la presentación de la documentación que avale lo solicitado en el Artículo 8 del presente pliego (Título y Cédula de Identificación del Automotor a nombre del Ente Provincial del Río Colorado).

**Artículo 10.- CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS:** Las garantías de Oferta y de Adjudicación, deberán constituirse a la orden del Ente Provincial del Río Colorado, en alguna de las formas previstas en el Artículo 39º del Reglamento de Contrataciones. En caso de realizarse mediante depósito bancario, deberá efectuarse a la cuenta: FONDO DE REPARO Y GARANTÍA DE LICITACIONES CUENTA Nº163.007/3 – Banco de La Pampa, Sucursal 25 de Mayo.

**Artículo 11.-** Se pone en conocimiento de los oferentes que se encuentra en vigencia la Ley Nº 1863, prorrogada por la Ley Nº 2132 “Compre al Proveedor o Producto Pampeano”. Los beneficios están contemplados en el artículo 6º de la citada ley. A continuación se transcribe la parte principal del mismo:

“**ARTICULO 6.-** En las contrataciones que se lleven a cabo la preferencia se materializará a través de:

*a) cuando se trate de productos pampeanos de acuerdo a lo definido el Artículo 3º, se adjudicará cuando el precio de los mismos no supere en un cinco por ciento (5%) en más al de la oferta más conveniente, ante especificaciones semejantes de calidad y finalidad de uso.*

*b) cuando el precio del proveedor pampeano no supere en un dos por ciento (2%) en más, al de la oferta más conveniente, ante especificaciones semejantes de calidad o finalidad de uso y ésta corresponda a un proveedor no definido como pampeano.”*

**Artículo 12.-** Todo cuanto no esté previsto en el presente pliego de Cláusulas Particulares se regirá por las disposiciones del Reglamento de Contrataciones aprobado por Decreto-Acuerdo Nº 470/73 y sus modificatorios.

.....  
Firma y Aclaración del Proponente

.....  
Domicilio Legal

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/15.-  
APERTURA: 19 de junio de 2015  
VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.300,00.-

EXPEDIENTE Nº 1907/15  
HORA: 11:00

### III – MODELO DE PROPUESTA MONETARIA

En mi calidad de oferente en la Licitación Pública Nº 02/15 para la ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS TRACCIÓN 4X4, procedo a efectuar la siguiente cotización de conformidad a las especificaciones técnicas:

PESOS:.....

DESCRIPCIÓN:.....

Aclaraciones:

- Serán admisibles las cotizaciones realizadas en dólares estadounidenses. A los efectos de la comparación de las ofertas se considerará la cotización de la citada moneda al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, al cierre de las operaciones del día anterior a la fecha de apertura de la licitación. La cancelación se hará en moneda de curso legal, convertible bajo el mismo criterio respecto a la cotización al día anterior a la fecha de efectivo pago.
- Deberán proporcionar la descripción precisa del equipamiento cotizado, ilustrando las propuestas con folletos o cualquier otro elemento que contribuya al esclarecimiento de la ofertas.
- La cotizaciones deben incluir IVA y demás impuestos creados o a crearse.

.....  
Lugar y Fecha

.....  
Firma y Aclaración del Proponente

Domicilio:.....

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/15.-  
APERTURA: 19 DE JUNIO DE 2015  
VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.300,00.-

EXPEDIENTE N° 1907/15  
HORA: 11:00

#### IV - MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ENCONTRARME EN ESTADO DE CONCURSO PREVENTIVO, QUIEBRA O LIQUIDACIÓN, NI INHABILITADO JUDICIALMENTE.-

.....  
Firma y Aclaración del Proponente

.....  
Domicilio Legal

SOLO PARA CONSULTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/15.-  
APERTURA: 19 DE JUNIO DE 2015  
VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.300,00.-

EXPEDIENTE N° 1907/15  
HORA: 11:00

### V - MODELO DE AUTORIZACIÓN

Por este medio AUTORIZO al ENTE PROVINCIAL DEL RÍO COLORADO, con domicilio legal en Escalante N° 768, de la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, a solicitar información ante el Registro de Deudores Alimentarios dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas con asiento en la Ciudad de Santa Rosa, creado por Ley N°2201.

A fin de cumplimentar con la información que debe integrar la solicitud a presentarse ante el citado Registro, mis datos personales son:

APELLIDO: .....

NOMBRES: .....

TIPO Y N° DE DOCUMENTO: .....

NACIONALIDAD: .....

DOMICILIO: .....

\_\_\_\_\_  
Firma y Aclaración

**PROPONENTE PERSONAS JURÍDICAS:** Deberán presentar AUTORIZACION de conformidad al presente modelo cada uno de los integrantes del Directorio, adjuntando además copia del instrumento -Acta de Distribución de Cargos- que acredite la composición del mismo.-

=====

**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**  
**ENTE PROVINCIAL DEL RÍO COLORADO**  
**LICITACION PUBLICA Nº 02/15 - EXPTE. Nº 1907/15**

=====

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS TRACCIÓN 4X4.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL (\$ 1.400.000).-

**PLAZO DE ENTREGA:** ANTES DE LOS 90 DÍAS CORRIDOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.-

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** DÍA 19 DE JUNIO DE 2015. HORA: 11:00.

**LUGAR DE APERTURA:** SEDE CENTRAL - ENTE PROVINCIAL DEL RÍO COLORADO - ESCALANTE Nº 768 - SANTA ROSA - LA PAMPA.-

**ADQUISICION DE PLIEGOS Y CONSULTAS:** Ente Provincial del Río Colorado - Escalante 768 - Santa Rosa - La Pampa o Gral. Pico 720 - 25 de Mayo - La Pampa, de lunes a viernes desde las 7:00 a 13:30 horas. T.E.: 02954-454683, 0299- 4948016/17/24.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00).-

=====

SOLO PARA CONSULTA

INSTRUCTIVO LICITACIÓN ADQUISICIÓN. DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE  
RUEDAS TRACCIÓN 4X4  
(No integra la documentación a acompañar en la licitación)

- 1- PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION EXIGIDA EN EL ARTÍCULO 4 DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES.-
- 2 - EN CASO DE PRESENTAR COPIA DE DOCUMENTACION, DEBERA SER CERTIFICADA POR ESCRIBANO, POLICIA O JUEZ DE PAZ.-
- 3 - LOS ANEXOS III, IV y V SON MODELOS, POR LO QUE SE DEBERAN ADJUNTAR POR ESCRITOS SEPARADOS, DE SER POSIBLE CON EL MEMBRETE DE LA EMPRESA.-
- 4 - PARA LA GESTION DEL CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA ALIMENTARIO Y EN EL CASO DE PERSONAS JURIDICAS, SE DEBERA ACOMPAÑAR COPIA DEL CONTRATO CONSTITUTIVO (S.R.L.) O ACTA DE DISTRIBUCION DE CARGOS (S.A.), DONDE FIGUREN LA TOTALIDAD DE LOS DIRECTIVOS DE LA EMPRESA Y LAS AUTORIZACIONES A FAVOR DEL ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO (MODELO ANEXO V), POR CADA DIRECTIVO FIRMADA A TITULO PERSONAL.-
- 5 - LA PRESENTACION DE PAGARE COMO GARANTIA DE OFERTA O ADJUDICACION, SOLO PODRA SER REALIZADA POR QUIENES SE ENCUENTREN INSCRIPTOS EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-
- 6 – EN EL CASO DE CORRESPONDER DEPÓSITO BANCARIO PARA EFECTIVIZAR LAS GARANTÍAS DE OFERTA (1 %) O DE ADJUDICACIÓN (5 %), LA MISMA PODRÁ REALIZARSE MEDIANTE INTERDEPOSITO A LA SIGUIENTE CUENTA CORRIENTE:: FONDO DE REPARO Y GARANTÍA DE LICITACIONES CUENTA N° 163.007/3 – Banco de La Pampa, Sucursal 25 de Mayo, CBU 09303117 10100016300732, CUIT E.P.R.C. 30-99924609-1.-
- 7 – PARA ADQUIRIR EL PLIEGO SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO POR \$ 2.300 (PRESENTAR EL ORIGINAL EN LA LICITACIÓN INCISO F), PODRÁ REALIZARSE MEDIANTE INTERDEPOSITO A LA SIGUIENTE CUENTA CORRIENTE:: RECURSOS PROPIOS E.P.R.C. CUENTA N° 163.074/5 – Banco de La Pampa, Sucursal 25 de Mayo, CBU 09303117 10100016307450, CUIT E.P.R.C. 30-99924609-1.-
- 8 – EL SELLADO DE LEY POR FOJA \$ 8,50 EXCEPTO PLIEGO (INC. G) DEBERA TRAMITARSE ANTE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA O DELEGACIONES.-
- 9 – ACOMPAÑAR FOLLETOS DEL EQUIPAMIENTO COTIZADO, PARA UNA MEJOR EVALUACION DE LAS OFERTAS.-
- 10 - LA APERTURA DE LAS OFERTAS SE REALIZA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, POR LO QUE SE SOLICITA ENVIAR LOS SOBRES CON LA DEBIDA ANTELACION.-

SOLO PARA CONSULTA